

Contacto CONAMER

JRL-LCF-CFP-B000184385

De: Santiago.Villarreal@shell.com
Enviado el: viernes, 16 de noviembre de 2018 05:18 p. m.
Para: Contacto CONAMER
Asunto: Envio Comentarios al Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del programa de prueba del sistema de comercio de emisiones Shell Trading Mexico, S. de R.L. de C.V.
Datos adjuntos: Escrito Shell Trading comentarios acuerdo Nov 2018.pdf

A quien corresponda:

Shell Trading México aprecia la oportunidad de proporcionar comentarios acerca del Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del Programa de Prueba al Sistema de Comercio de Emisiones ("PPSCE").

Muchas gracias.

Santiago Villarreal B.
Encargado de asuntos regulatorios Shell Trading Mexico





Shell Trading México, S. de R.L. de C.V
Av. Paseo de las Palmas 340, Piso 1
Col. Lomas de Chapultepec
Ciudad de México, 11000
Tel. +52 55 5089 5700
Fax. +52 55 5089 5790

16 de Noviembre del 2018

**Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ciudad de Mexico
CDMX, Mexico**

RE: Comentarios de Shell Trading México a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales ("SEMARNAT") con respecto al Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del Programa de Prueba al Sistema de Comercio de Emisiones ("PPSCE")

Shell Trading México aprecia la oportunidad de proporcionar comentarios acerca del Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del Programa de Prueba al Sistema de Comercio de Emisiones ("PPSCE"). Shell Trading México, S. de R.L. de C.V. ("Shell Trading") se dedica a la importación y comercialización de gas natural en México. Shell Trading apoya los esfuerzos de la SEMARNAT para establecer un programa piloto del sistema de comercio de emisiones (PPSCE). Shell Trading y sus empresas afiliadas tienen amplia experiencia en los mercados globales de emisiones y solicitan a SEMARNAT que considere estos comentarios a medida que avanza con el diseño del programa.

La SEMARNAT ha declarado la intención de vincular eventualmente el programa de comercio de emisiones de México con el programa de comercio de emisiones de la iniciativa climática occidental que incluye a California y Quebec (WCI). El programa WCI está vigente y ha demostrado ser exitoso en la reducción de emisiones. Shell Trading estima que para conseguir el acoplamiento, es necesario que el PPSCE adopte elementos de diseño similares con respecto al tope, a las reservas y a los protocolos de compensación. Asimismo, consideramos que no es necesario que SEMARNAT reinvente los fundamentos de un programa de comercio de emisiones cuando se puede utilizar los que se han desarrollado ya en WCI. Por ejemplo, en California, el umbral anual de emisiones para establecer una obligación bajo el programa WCI es de 25.000 toneladas de CO₂/año, por lo que 100.000 toneladas pueden ser un umbral demasiado alto para tener un impacto significativo. Reducir el umbral a 25.000 toneladas de CO₂/año permitirá a más participantes formar parte del PPSCE.

Respecto a lo expresado por la SEMARNAT en el proyecto a discusión de que el PPSCE no tendrá efectos económicos, Shell Trading considera que asumir inicialmente un umbral más bajo, podría tener mejores efectos.



Shell Trading México, S. de R.L. de C.V
Av. Paseo de las Palmas 340, Piso 1
Col. Lomas de Chapultepec
Ciudad de México, 11000
Tel. +52 55 5089 5700
Fax. +52 55 5089 5790

Shell Trading solicita a SEMARNAT extender la cobertura del sistema de comercio de emisiones a todas las fuentes estacionarias. La apertura del PPSCE a entidades que no sean emisoras reguladas proporcionará liquidez adicional que limitará la capacidad de cualquier participante individual de influir indebidamente en el mercado.

Creemos necesarias ciertas aclaraciones del PPSCE y Shell Trading podría proporcionar comentarios y ejemplos de las mejores prácticas de la industria basadas en nuestra experiencia en otros mercados de comercio de emisiones de todo el mundo. Por ejemplo, ¿cómo espera la SEMARNAT establecer topes de emisión? ¿Se basarán en un promedio de datos de rendimiento históricos recientes? ¿Qué significa que no habrá impacto económico para los participantes? ¿Cómo se asegurará SEMARNAT el cumplimiento del programa si no hay consecuencias económicas?

Con respecto al esquema de compensación, Shell Trading considera afortunada la inclusión del crédito por la acción temprana para los proyectos de compensación que generan reducciones de emisiones reales, verificables y permanentes. Esta postura asegura la inversión en proyectos que típicamente hacen que las entidades obligadas cumplan con el programa a un costo más económico.

El pago por cumplimiento puede ser una parte crítica en un programa de comercio de emisiones exitoso; al permitir que las entidades obligadas cumplan el diez por ciento de su obligación con “offsets” coberturas permitirá a los participantes a efectuar su cumplimiento y a moderar el riesgo de una escalada de precios si los topes de emisión se establecen con demasiada agresividad. Además, el uso de créditos fomenta programas voluntarios de reducción de emisiones de GEI, promueve la innovación y puede ayudar a reducir las emisiones de GEI en todos los sectores de la economía, no sólo a aquellas industrias o sectores cubiertos por un sistema de comercio de emisiones de carbono.

Asimismo, permitir una amplia variedad de proyectos de mitigación de emisiones en sectores no regulados permite oportunidades para los proyectos más eficientes económicamente. Las soluciones basadas en la naturaleza, como los proyectos forestales, pueden ser sumideros de carbono con costos competitivos, mientras que también proporcionan otros beneficios como el agua potable y los suelos sanos, la conservación de la biodiversidad, el aumento del empleo y la mejora de la funcionalidad del ecosistema y resiliencia.

Después de la fase piloto, México debería considerar incluir compensaciones de origen internacional como instrumentos de cumplimiento elegibles en su mercado de emisiones de carbono siempre que estos créditos cumplan con los estándares de calidad de México.

Finalmente, se sugiere incluir a los participantes del mercado en su Comité Consultivo. Las experiencias de las entidades que han participado en los mercados globales de comercio de emisiones proporcionarán una perspectiva informada al Comité, que servirá para



Shell Trading México, S. de R.L. de C.V
Av. Paseo de las Palmas 340, Piso 1
Col. Lomas de Chapultepec
Ciudad de México, 11000
Tel. +52 55 5089 5700
Fax. +52 55 5089 5790

perfeccionar y adecuar el proyecto piloto hacia adelante. Shell Trading expresa su interés en seguir participando en el desarrollo de las reglas.

Sin más por el momento reciba un cordial saludos.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Santiago Villarreal Bravo
Encargado de los Asuntos Regulatorios
Shell Trading, S. de R.L. de C.V.